

SEGUNDO MODIFICATORIO REDUCCION PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025 AL CONTRATO NO. 623-ARC-DISAN-DHONAC-2025, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y CLINICA LA TRINIDAD S.A.S.


El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, representado por la señora Capitán de Navío IRINA CONSUELO GONZALEZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.64.572.763 de Sincelejo, en nombre y calidad de **ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO DIRECTORA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.1260 del 22 de Diciembre de 2025 y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de Octubre de 2023 y Artículo 12 de Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, identificado con NIT. 901.541.021-4, entidad que en el curso de este documento se denominará **EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**; por una parte y por la otra parte la empresa CLINICA LA TRINIDAD S.A.S, identificada con NIT 812002958-5, Representada Legalmente por el señor (a) **MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.72.184.079 DE BARRANQUILLA; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO** al Contrato No.623-ARC-DISAN-DHONAC-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el Contrato No. 623-ARC-DISAN-DHONAC-2025, se suscribió el día 13 de noviembre de 2025, y tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I COVEÑAS." b) Que, para efectos fiscales, el valor para esta contratación es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.00.000,00)** amparados en el 66925 de fecha 02 de septiembre de 2025, y CRP No. 118625 de fecha 19 de Noviembre de 2025, expedidos por el Jefe de Presupuestos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena. c) El plazo de ejecución será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato hasta 30 DE ABRIL DE 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. d) **Que mediante primer modificadorio publicado en la plataforma Secop II el día 05 de Diciembre de 2025 se MODIFICO EL ANEXO "B" PROPUESTA TECNICO - ECONÓMICA, teniendo en cuenta oferta presentada por el proponente.** e) Que mediante ponencia de fecha 26 de Diciembre de 2025, el señor Capitán de Fragata KATHERINE RAMIREZ RODRIGUEZ, Gerente PROYECTO, justificó la necesidad que sustenta la realización del presente modificadorio acuerdo documento anexo. En virtud de lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: REDUCCION del presupuesto de la vigencia 2025 del contrato por el valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 942.347,00)**

Valor total del contrato (Incluida adiciones)	(\$120.00.000,00) • Vigencia 2025 (\$50.000.000,00) • Vigencia 2026 (\$70.000.000,00)
Valor total tramitado para pago	Vigencia 2025 \$ 49.057.653,00
Saldo del contrato	Vigencia 2025 \$ 942.347
Porcentaje de Ejecución:	40.88%

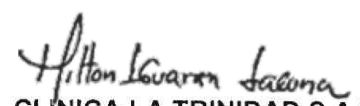
Consecuentemente se solicita dar viabilidad para efectuar reducción presupuestal por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$942.347,00)** correspondiente a la vigencia 2025, por tanto, el valor del contrato desciende a la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$119.057.653)**. **CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se perfecciona con la firma de la Dirección del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y la firma del Contratista, aprobación del contratante a través de la plataforma electrónica SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS:** Hacen parte de la presente modificación los siguientes documentos: a) Oficio No. 20250032014001973 / COGFM-


COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMCOV-DIVLOG-29.25 de fecha 26 de Diciembre de 2025 suscrito por la señora Capitán de Navío **IRINA CONSUELO GONZALEZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.572.763 de Sincelejo**, en nombre y calidad de **ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO DIRECTORA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**. b) Oficio No. 20250032014002083 / MDN- COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DMCOV-DIVLOG-29.25. de fecha 26 de Diciembre de 2025 suscrito por el supervisor del contrato en mención. c) Oficio sin radicado suscrito por **EL CONTRATISTA** de fecha 26 de Diciembre de 2025. d) Ponencia de fecha 26 de Diciembre de 2025, suscrita por el señor (a) **Capitán de Fragata DIANA CORTEZ**, Gerente Proyecto. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. **623-ARC-DISAN-DHONAC-2025**, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma el presente Modificadorio en Cartagena de Indias D. T. y C., en la fecha: **30 DIC 2025**

POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA


Capitán de Navío **IRINA CONSUELO GONZALEZ GOMEZ**
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO DIRECTORA DEL
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

POR EL CONTRATISTA:


CLÍNICA LA TRINIDAD S.A.S.
NIT. 812002958-5
MILTON DARIO IGUARAN LAGUNA
Cedula de ciudadanía: 72.184.079
Representante legal

Vo. Bo: CFLADM Estella Patricia Diazgranados Santamaría -Jefe División Administrativa y Financiera HONAC 

Vo Bo: TFADER Lina Pava Naicipa - Jefe Sección de Contratos HONAC (E) 

Reviso: CI Gina Cardozo Campo - Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC 

Proyecto: TASD Mildred Rojas Tous - Ejecutivo Sección de Contratos HONAC 